



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

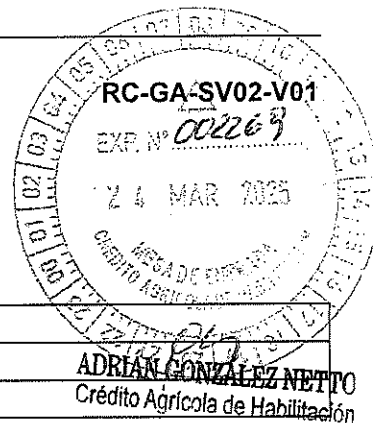
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 163/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Caaguazu
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	07/03/2025 06:00:00	07/03/2025 17:00:00	1	



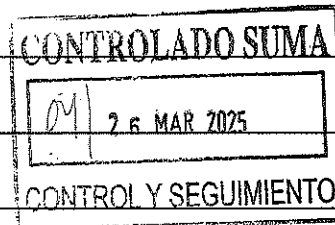
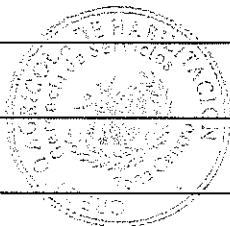
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29665	07/03/2025 06:00:00	07/03/2025 17:30:00	267.838	268.122	284

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizó la entrega de último aviso a clientes en mora del distrito de Caaguazu



V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no cumpla con la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 163

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1560, de fecha 7 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 366/2025, y,

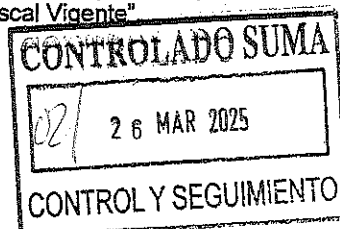
CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente"

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de último aviso a clientes en mora.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	07/03/2025	1.0	270.000	176.102
TOTAL					176.102

Art. 2º DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

[Firma]
Ing. E. Zúñiga Guaiteró
Crédito Agrícola de Habilitación

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo,
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General,



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

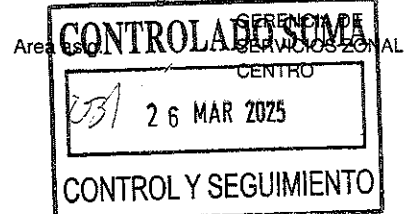
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029665

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	03/03/2025	Hasta	07/03/2025
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00
Km. de salida	266958	Fecha de salida	03/03/2025
Km. de vuelta	268122	Fecha de regreso	07/03/2025
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1164
Lts. comb. cargados			

N° de orden asign. 294



Hora de salida	05:30
Hora de vuelta	19:00
Consumo est. litros/100Km.	10

Trabajos a realizar: Gestion tecnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro (Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa) - Oficina Central (Asuncion)

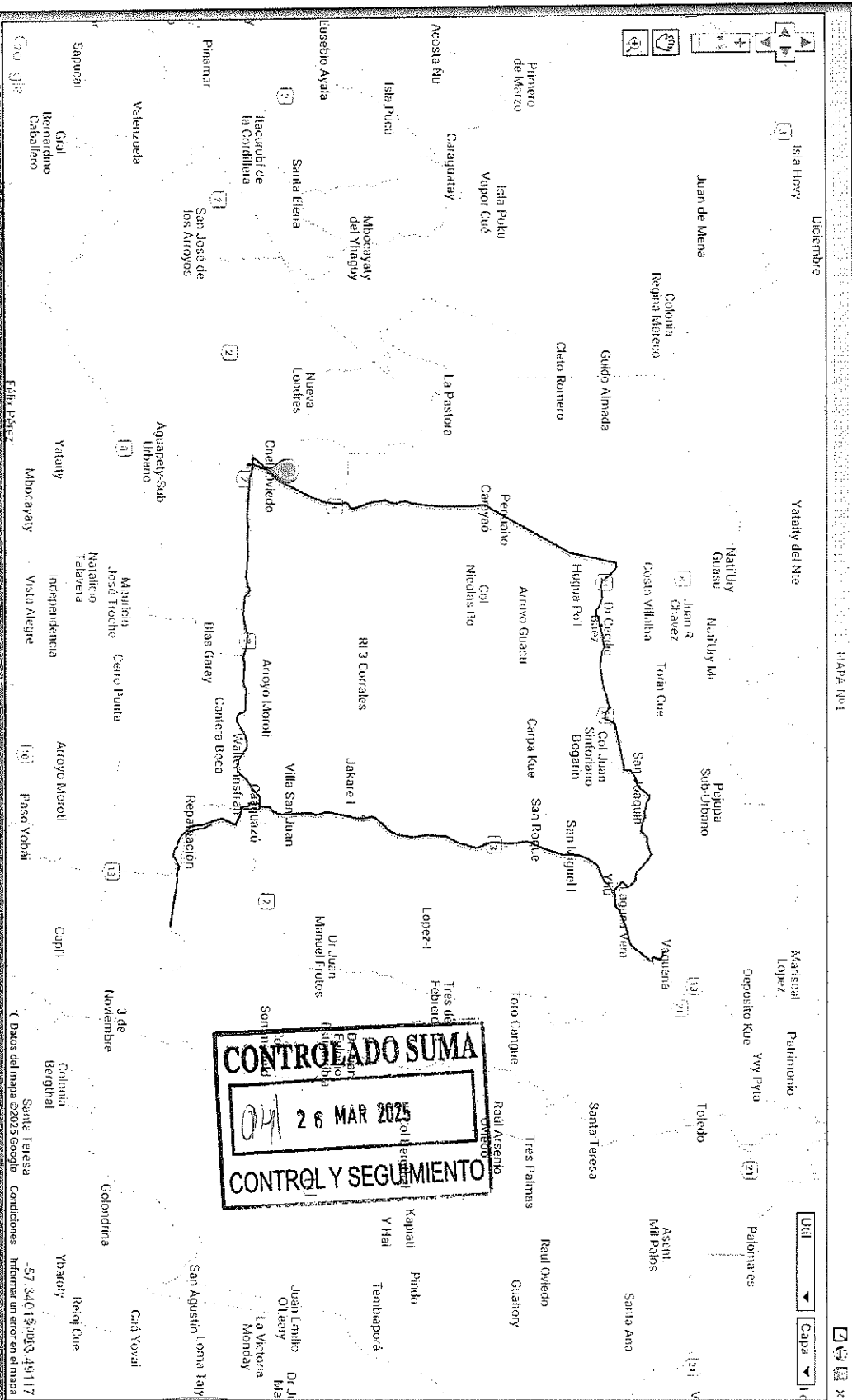
Obs. Otros conductores habilitados: Zulma Guerrero, Ronny Hoppe, Hugo Lopez Trelles, Jorge Ubeda

ORIGINAL

[Handwritten signature]
Ing. Zulma Guerrero
Credito Agrícola de Habilitación



[Handwritten signature]
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor



CONTROLADO SUMA
041 26 MAR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. As. Zulma Guerrero
Credencial de Habilitación

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)
 KÓVILIA: 294 - CHEVROLET 310
 VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 129 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 28.4km 306m
 DESDE: Vie 7 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Vie 7 Mar 25 - 19:00:00
 Eventos (42)

CUENTA: 079-011641780

Seguimiento

Selección Actual

Vehículos

五

Abstract

 CRC/USD
10000000

16:31
21/3/2025